

COAC

Published on *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (<https://arquitectes.cat>)

[Home](#) > Aprobada una modificación del CTE para la construcción de edificios más sostenibles

Aprobada una modificación del CTE para la construcción de edificios más sostenibles ^[1]

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (I)

Real Decreto 732/2019 por el cual se modifica el CTE

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Published:
31 December 2019

El Consejo de Ministros aprobó, el pasado 20 de diciembre, el **Real Decreto 732/2019** ^[2], por el que **se modifica el Código Técnico de la Edificación (CTE)**. Los cambios, que entraron en vigor el 2 de julio de 2020, permitirán avanzar hacia un **parque de vivienda más sostenible y eficiente**, ya que se contemplan mejoras en campos vinculados a la **salud, el confort y la seguridad**.

Los principales cambios introducidos son los siguientes:

- **Revisión del documento DB-HE**

para adaptarlo a la normativa europea. De esta manera, se revisan al alza los valores mínimos de exigencia energética y se actualiza la definición de consumo energético casi nulo (NZEB). La política fomenta el uso de tecnologías más eficientes y sostenibles para garantizar un máximo confort y una reducción del consumo energético.

- **Creación de la nueva sección HS 6 de protección frente al gas radón**, que define las medidas de protección a aplicar en los edificios.

- **Modificación del documento DB SI** (Seguridad en caso de incendio), que obliga a mejorar los cierres exteriores para responder a las nuevas exigencias en materia de eficiencia energética y que, a su vez, limitarán el riesgo de propagación del fuego al exterior.

- **Actualización de las referencias a normativas en los documentos básicos del CTE.**

Próximamente ampliaremos esta información.

Source URL: <https://arquitectes.cat/en/node/33287>

Links

[1] <https://arquitectes.cat/en/node/33287>

[2] https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-18528